Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2164

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2019, se remite a la Asesoría Jurídica de la DOC, el expediente de adjudicación de la LPN Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225, junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Britez, representante del Dpto. de Licitaciones, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la DGAF, la Ing. Mirta Morán y el Ing. Gustavo Cuevas, representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de noviembre de 2019 y de culminación 05 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la Empresa RESCORP S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC.*

Que, el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2019, por lo que la suscripción del contrato respectivo se encuentra supeditado a la obtención del mismo. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MÁT. 13457 - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2164

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1226/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
RESCORP S.A.	1	395.000.000
	2	703.080.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		**1.098.080.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, un mil noventa y ocho millones, ochenta mil.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3º Designar a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES), como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que la suscripción del contrato respectivo se encuentra supeditado a la obtención del mismo. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para los ejercicios fiscales 2020.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2164

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID N° 371.225.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja N° 02/03

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA:
N° 17384/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe U.C.D. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1226/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225.-

Fecha : 06 de diciembre de 2.019. M.E. Nº 17.384/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2019, se remite a la Asesoría Jurídica de la DOC, el expediente de adjudicación de la LPN Nº 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID Nº 371.225, junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Britez, representante del Dpto. de Licitaciones, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la DGAF, la Ing. Mirta Morán y el Ing. Gustavo Cuevas, representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de noviembre de 2019 y de culminación 05 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la Empresa RESCORP S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:*

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
RESCORP S.A.	1	395.000.000
	2	703.080.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		**1.098.080.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, un mil noventa y ocho millones, ochenta mil.

Que, el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2019, por lo que la suscripción del contrato respectivo se encuentra supeditado a la obtención del mismo. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2019 "REPARACIÓN DE TOMOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHSPEED" PLURIANUAL ID N° 371.225, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.